

Anexo 3: Formato para Publicación de Recomendaciones de Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control		Universidad Nacional de Jaén		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		OCI de la Universidad Nacional de Jaén		
Período de Seguimiento:		Enero – Junio 2024		
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2023-3-0465	Informe de Auditoria Financiera	1	<p>Que, el presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primer y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien el consumo de bienes en función de sus necesidades, y requerimientos. - Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los bienes y suministros, a una fecha determinada entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dicho saldo en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada. 	En Proceso



		<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los pagos y amortizaciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada. - Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias. - Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad. 	
	5	<p>Que, el presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera. - Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a ser reveladas como compras y mejoras y/o desembolsos a una fecha determinada en los anexos financieros (AF 2 PPE); entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada. - Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias. - Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad. 	En Proceso



		<p>2</p>	<p>Que, el presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien la contratación de servicios en función de sus necesidades, y requerimientos. - Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de la contratación de servicios a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada. - Implementar los informes de gestión de cada unidad organizacional relacionada al tema expuesto, y evaluar el cumplimiento de sus funciones establecidas en los manuales operativos, otorgándole una calificación a base a los indicadores de desempeño. 	<p>En Proceso</p>
		<p>3</p>	<p>Que, el presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera. - Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada. - Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias. - Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad. 	<p>En Proceso</p>
		<p>4</p>	<p>Que, el presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera. 	<p>En Proceso</p>



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS
S.CIVIL**

INFORME N° 002-2023-3-0465-RDS

**AUDITORIA FINANCIERA A UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS -
ESTADOS FINANCIEROS"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TOMO I

CAJAMARCA - PERÚ

ENERO - 2023

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"





LARRY MANUEL PIMINCHUMOLEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

JAÉN – JAÉN – CAJAMARCA -- PERÚ

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁG.
I.	Deficiencias Significativas del periodo actual	
	Deficiencia Significativa n. ° 1	3 - 10
	Deficiencia Significativa n. ° 2	10 - 19
	Deficiencia Significativa n. ° 3	19 - 23
	Deficiencia Significativa n. ° 4	23 - 27
	Deficiencia Significativa n. ° 5	27 - 32
II.	Deficiencias Significativas del Periodo Anterior	32
	Conclusiones	33
	Recomendaciones	34 - 35



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)

Para: Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Período cubierto: 2021
Nombre de la Unidad Ejecutora	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTÓN & ASOCIADOS S. CIVIL	

I. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ACTUAL

1. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N. ° 1

SUMILLA

EL RUBRO INVENTARIOS AL 31.12.2021, PRESENTA EL SALDO DE S/ 47,729.64, CUYO SALDO INICIAL ASCIENDE AL IMPORTE DE S/ 77,574.35, EL MOVIMIENTO DE LA OPERACIONES SE MUESTRA EN LA CUENTA CONTABLE 1301. BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO, SE DETERMINARON DIFERENCIAS POR S/ 183,610.50 A VALORES ABSOLUTOS.

CONDICIÓN

De nuestra verificación a la documentación alcanzada por la entidad, cruce de información con entes rectores, análisis y evaluación de la misma se expone lo siguiente:

- a) En la nota comparativa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020: N. ° 7.- Inventarios (Neto), expresada en soles, se muestra en el cuadro adjunto, se observa que al cierre del periodo fiscal 2021, sufrió una variación negativa por S/ 29,844.71 que representa el 38 % aproximadamente con respecto al saldo anterior.

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS						
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020						
(EN SOLES)						
SECTOR	: 10 EDUCACIÓN					
ENTIDAD	: 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN					
7 - INVENTARIOS (NETO)						
Esta cuenta agrupa los saldos de suministros de funcionamiento que han quedado por distribuir al 31 de diciembre del año 2021. respecto al año anterior hay una disminución producto de mejorar la rotación del inventario, se ha mejorado los tiempos de distribución de los suministros a las unidades que solicitaron la adquisición.						
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación		
				S/	%	
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	47,729.64	77,574.35	(29,844.71)	(38.47)	
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	0.00	1,750.00	(1,750.00)	(100.00)	
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	0.00	7,890.26	(7,890.26)	(100.00)	
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	174.00	174.00	0.00	-	
1301.050102	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	42,218.64	58,546.88	(16,328.24)	(27.89)	
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	0.00	3,876.21	(3,876.21)	(100.00)	
1301.0701	Enseres	5,200.00	5,200.00	0.00	-	
1301.9999	Otros Bienes	137.00	137.00	0.00	-	
	Totales	47,729.64	77,574.35	(29,844.71)	(38.47)	

No se cuenta con bienes deteriorados, se ha mejorado la distribución oportuna de los suministros para el correcto funcionamiento de los servicios.

- b) Según el balance constructivo (BC) al cierre del periodo fiscal 2021, se visualiza en el siguiente cuadro adjunto, el movimiento acumulado registrado en la cuenta contable 1301. Bienes y Suministros de Funcionamiento, se identifica los saldos que integran el rubro Inventarios revelados en el Estado de Situación Financiera al 31.12.2021.

Cuadro n. ° 1: Movimiento Cta Contable 130 Bienes y Suministros de Funcionamiento



según Balance Constructivo al 31.12.2021

Expresado en Soles

COD	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
1301	BIENES Y	77,574.35	400,379.60	352,649.96	47,729.64
1301.01	Alimentos Y	-	8,720.38	8,720.38	-
1301.0101	Alimentos Y	-	8,720.38	8,720.38	-
1301.02	Vestuarios Y	1,750.00	128,870.30	128,870.30	-
1301.0201	Vestuario,	1,750.00	128,870.30	128,870.30	-
1301.020101	Vestuario,	1,750.00	125,167.80	125,167.80	-
1301.020102	Textiles Y	-	1,552.50	1,552.50	-
1301.020103	Calzado	-	2,150.00	2,150.00	-
1301.03	Combustibles,	7,890.26	25,034.75	25,034.75	-
1301.0301	Combustibles Y	7,890.26	24,599.75	24,599.75	-
1301.0303	Lubricantes,	-	435.00	435.00	-
1301.05	Materiales Y	62,597.09	131,964.34	89,571.70	42,392.64
1301.0501	De Oficina	58,720.88	111,964.33	69,571.69	42,392.64
1301.050101	Repuestos Y	174.00	1,324.00	1,150.00	174.00
1301.050102	Papelería En	58,546.88	110,640.33	68,421.69	42,218.64
1301.0502	Agropecuario,	-	330.00	330.00	-
1301.050201	Agropecuario,	-	330.00	330.00	-
1301.0503	Aseo, Limpieza Y	3,876.21	14,090.31	14,090.31	-
1301.050301	Aseo, Limpieza Y	3,876.21	14,090.31	14,090.31	-
1301.0504	Electricidad,	-	5,163.70	5,163.70	-
1301.050401	Electricidad,	-	5,163.70	5,163.70	-
1301.0599	Otros	-	416.00	416.00	-
1301.059999	Otros	-	416.00	416.00	-
1301.06	Repuestos Y	-	11,808.00	11,808.00	-
1301.0603	De Construcción Y	-	2,641.00	2,641.00	-
1301.0604	De Seguridad	-	6,933.00	6,933.00	-
1301.0699	Otros Accesorios	-	2,234.00	2,234.00	-
1301.07	Enseres	5,200.00	5,200.00	-	5,200.00
1301.0701	Enseres	5,200.00	5,200.00	-	5,200.00
1301.08	Suministros	-	59,718.03	59,718.03	-
1301.0801	Productos	-	2,692.50	2,692.50	-
1301.080102	Medicamentos	-	2,325.00	2,325.00	-
1301.080199	Otros Productos	-	367.50	367.50	-
1301.0802	Materiales,	-	57,025.53	57,025.53	-
1301.080201	Materiales,	-	57,025.53	57,025.53	-
1301.09	Materiales Y Útiles	-	1,060.00	1,060.00	-
1301.0999	Otros Materiales	-	1,060.00	1,060.00	-
1301.11	Suministros Para	-	6,855.90	6,855.90	-
1301.1101	Para Edificios Y	-	2,254.70	2,254.70	-
1301.1102	Para Vehículos	-	4,000.00	4,000.00	-
1301.1105	Otros Materiales	-	444.20	444.20	-
1301.1106	Materiales De	-	157.00	157.00	-
1301.99	Otros Bienes	137.00	21,147.90	21,010.90	137.00
1301.9901	Herramientas	-	3,152.80	3,152.80	-
1301.9902	Productos	-	760.00	760.00	-
1301.9904	Simbolos,	-	12,600.00	12,600.00	-
1301.9999	Otros Bienes	137.00	4,635.10	4,498.10	137.00
TOTAL		77,574.35	400,379.60	352,649.96	47,729.64

Fuente Balance Constructivo Periodo 2021 - Contabilidad - UNJ

- c) Conciliación de compras según devengados mostrados en el Estado de Ejecución Presupuestal Periodo Fiscal 2021, EP 1 y Anexo PP2; con respecto a lo registrado en el Balance Constructivo al 31.12.2021, se expone en el cuadro adjunto, **se muestra la diferencia por conciliar por el importe de S/ -91,805.25.**

Cuadro n. ° 2: Conciliación de Gastos de Bienes - EP 1 y Anexo PP2 Vs. Balance Constructivo
Periodo terminado al 31.12.2021

Expresado en Soles

COD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEVENGADOS EP 1 y anexo PP2	Balance Constructivo 31.12.2021	DIFERENCIA POR CONCILIAR
1301	BIENES Y	GASTOS EN BIENES			



COD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEVENGADOS EP 1 y anexo PP2	Balance Constructivo 31.12.2021	DIFERENCIA POR CONCILIAR
1301.01	Alimentos Y				
1301.0101	Alimentos Y	2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	18,777.21	8,720.38	10,056.83
1301.02	Vestuarios Y				
1301.0201	Vestuario,				
1301.020101	Vestuario,	2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	1,761.80	123,417.80	- 121,656.00
1301.020102	Textiles Y	2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,552.50	1,552.50	-
1301.020103	Calzado	2.3.1 2.1 3 CALZADO	2,150.00	2,150.00	-
1301.03	Combustibles,				
1301.0301	Combustibles Y	2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17,749.49	16,709.49	1,040.00
1301.0303	Lubricantes,	2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	435.00	435.00	-
1301.05	Materiales Y				
1301.0501	De Oficina				
1301.050101	Repuestos Y	2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,150.00	1,150.00	-
1301.050102	Papelaría En	2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	54,177.35	52,093.45	2,083.90
1301.0502	Agropecuaria,				
1301.050201	Agropecuaria,	2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE	330.00	330.00	-
1301.0503	Aseo, Limpieza Y				
1301.050301	Aseo, Limpieza Y	2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	11,186.10	10,214.10	972.00
		2.3.1 5.3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	149.50	-	149.50
1301.0504	Electricidad,				
1301.050401	Electricidad,	2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	5,673.70	5,163.70	510.00
1301.0599	Otros				
1301.059999	Otros	2.3.1 5.99 99 OTROS	416.00	416.00	-
1301.06	Repuestos Y				
1301.0603	De Construcción Y	2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	2,641.00	2,641.00	-
1301.0604	De Seguridad	2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	6,933.00	6,933.00	-
1301.0699	Otros Accesorios	2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	2,234.00	2,234.00	-
1301.08	Suministros				
1301.0801	Productos				
1301.080102	Medicamentos	2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	2,325.00	2,325.00	-
1301.080199	Otros Productos	2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	367.50	367.50	-
1301.0802	Materiales,				
1301.080201	Materiales,	2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	57,025.53	57,025.53	-
1301.09	Materiales Y Útiles				
1301.0999	Otros Materiales	2.3.1 9.1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE	1,060.00	1,060.00	-
1301.11	Suministros Para				
1301.1101	Para Edificios Y	2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,254.70	2,254.70	-
1301.1102	Para Vehículos	2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS	4,000.00	4,000.00	-
1301.1105	Otros Materiales	2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE	444.20	444.20	-
1301.1106	Materiales De	2.3.1 11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	157.00	157.00	-
1301.99	Otros Bienes				
1301.9901	Herramientas	2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	3,152.80	3,152.80	-
1301.9902	Productos	2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS	760.00	760.00	-
1301.9904	Simbolos,	2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	14,150.00	12,600.00	1,550.00
1301.9999	Otros Bienes	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	17,986.62	4,498.10	13,488.52
COMPRA DE BIENES			231,000.00	322,805.25	- 91,805.25

Fuente Balance Constructivo - Contabilidad - EP 1 / Anexo PP2 - Presupuesto - Periodo Fiscal 2021- UNJ

- d) Conciliación de consumos según registros mostrados en el Estado de Gestión cuenta contable 5301 Compra de Bienes con respecto a lo registrado en el Balance Constructivo al 31.12.2021, se visualiza en el siguiente cuadro adjunto.

Cuadro n. ° 3: Conciliación de Consumo de Bienes - Cuentas de Gestión Vs. Balance Constructivo
Periodo terminado al 31.12.2021

Expresado en Soles



COD	CUENTA CONTABLE	CTA CONTABLE	DESCRIPCION	SEGUN ESTADO DE GESTION EF- 2 31.12.2021	Balance Constructivo 31.12.2021	DIFERENCIA POR CONCILIAR
1301	BIENES Y	5301	CONSUMO DE BIENES	- 271,129.71		
1301.01	Alimentos Y					
1301.0101	Alimentos Y	5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	- 15,763.78	8,720.38	- 7,043.40
1301.02	Vestuarios Y					
1301.0201	Vestuario,					
1301.020101	Vestuario,	5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	- 3,511.80	125,167.80	121,656.00
1301.020102	Textiles Y	5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	- 1,552.50	1,552.50	
1301.020103	Calzado	5301.020103	Calzado	- 2,150.00	2,150.00	
1301.03	Combustibles,					
1301.0301	Combustibles Y	5301.0301	Combustibles Y Carburantes	- 28,653.18	24,599.75	- 4,053.43
1301.0303	Lubricantes,	5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	- 435.00	435.00	
1301.05	Materiales Y					
1301.0501	De Oficina					
1301.050101	Repuestos Y	5301.050101	Repuestos Y Accesorios	- 1,150.00	1,150.00	
1301.050102	Papelería En	5301.050102	Papelería En General, Útil Y Materiales De Oficina	- 70,505.59	68,421.69	- 2,083.90
1301.0502	Agropecuario,					
1301.050201	Agropecuario,	5301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería	- 330.00	330.00	
1301.0503	Aseo, Limpieza Y					
1301.050301	Aseo, Limpieza Y	5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	- 15,062.31	14,090.31	- 972.00
		5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	- 149.50	-	- 149.50
1301.0504	Electricidad,					
1301.050401	Electricidad,	5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	- 5,673.70	5,163.70	- 510.00
1301.0599	Otros					
1301.059999	Otros	5301.059999	Otros	- 416.00	416.00	
1301.06	Repuestos Y					
1301.0603	De Construcción Y	5301.0603	De Construcción Y Maquinas	- 2,641.00	2,641.00	
1301.0604	De Seguridad	5301.0604	De Seguridad	- 6,933.00	6,933.00	
1301.0699	Otros Accesorios	5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	- 2,234.00	2,234.00	
1301.07	Enseres					
1301.0701	Enseres	5301.0701	Enseres	-	-	
1301.08	Suministros					
1301.0801	Productos					
1301.080102	Medicamentos	5301.080102	Medicamentos	- 2,325.00	2,325.00	
1301.080199	Otros Productos	5301.080199	Otros Productos Similares	- 367.50	367.50	
1301.0802	Materiales,					
1301.080201	Materiales,	5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	- 57,025.53	57,025.53	
1301.09	Materiales Y Útiles					
1301.0999	Otros Materiales	5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	- 1,060.00	1,060.00	
1301.11	Suministros Para					
1301.1101	Para Edificios Y	5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	- 2,254.70	2,254.70	
1301.1102	Para Vehículos	5301.1102	Para Vehículos	- 4,000.00	4,000.00	
1301.1105	Otros Materiales	5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	- 444.20	444.20	
1301.1106	Materiales De	5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	- 157.00	157.00	
1301.99	Otros Bienes					
1301.9901	Herramientas	5301.9901	Herramientas	- 3,152.80	3,152.80	
1301.9902	Productos	5301.9902	Productos Químicos	- 760.00	760.00	
1301.9904	Símbolos,	5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	- 14,150.00	12,600.00	- 1,550.00
1301.9999	Otros Bienes	5301.9999	Otros Bienes	- 28,271.62	4,498.10	- 23,773.52
				- 271,129.71	352,649.96	81,520.25

Fuente Balance Constructivo - EF2 - Nota Comparativa N° 07.- Inventarios al 31.12.2021 - Contabilidad - Periodo Fiscal 2021- UNJ

- e) Conciliación de saldos según registros mostrados en el estado de situación financiera al 31.12.2021 rubro Inventarios, que integra la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento, cuyos saldos de los bienes considerados, al ser conciliados con el movimiento detallado en los ítems c) y d); se determina una diferencia por conciliar que asciende al importe de S/ 10,285.00 como se muestra en cuadro adjunto:

Cuadro n. ° 4
Comparación de saldos de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento según Balance Constructivo y saldos determinados por Auditoría al 31.12.2021



Expresado en Soles

COD	CUENTA CONTABLE	Según Balance Constructivo	Según Auditoría	Diferencia por Conciliar
		Saldo 31.12.2021	Saldo 31.12.2021	
1301	BIENES Y	47,729.64		
1301.01	Alimentos Y Bebidas	-		
1301.0101	Alimentos Y Bebidas	-	3,013.43	- 3,013.43
1301.03	Combustibles,	-		
1301.0301	Combustibles Y	-	3,013.43	- 3,013.43
1301.99	Otros Bienes	-		
1301.9999	Otros Bienes	137.00	10,148.00	10,285.00
		47,729.64	37,444.64	10,285.00

Fuente: BC- EF2 - NC N° 07.- Inventarios - Contabilidad - EF 1 - Anexo PP2- Presupuesto - Periodo Fiscal 2021- UNJ

Resumen:

De lo expuesto se concluye que el saldo final mostrado en el rubro Inventarios en la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento, al 31.12.2021 que fue revelado por el monto de S/ 47,729.64, así mismo, se identificó diferencias en las adquisiciones por S/ 91,805.25; y el consumo registrado por S/ 81,520.25, por consiguiente, la diferencia por identificar corresponde al importe de S/ 10,285.00 con respecto al saldo final, se expone en el siguiente cuadro adjunto:

Cuadro n. ° 5
RESUMEN DE CONCILIACIONES - RUBRO INVENTARIOS
CUENTA CONTABLE 1301. BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO al 31.12.2021

Expresado en Soles

DESCRIPCION	EP1 / EF2	BC	Diferencias por conciliar
1. Adquisiciones	231,000.00	322,805.25	- 91,805.25 (1)
Menos:			
2. Consumo	- 271,129.71	- 352,649.96	81,520.25 (2)
Sub total	- 40,129.71	- 29,844.71	
Mas : SALDO INICIAL	77,574.35	77,574.35	
SALDO FINAL	37,444.64	47,729.64	
DIFERENCIA POR IDENTIFICAR	- 10,285.00 (3)		

Fuente: EP 1 y Anexo PP2 / EF 2 - BALANCE CONSTRUCTIVO - PERIODO FISCAL - 2021 UNJ

Conclusión

Las diferencias por explicar en valores absolutos corresponden al importe **S/183,610.50**.

CRITERIO

La inobservancia a las siguientes normativas:

DIRECTIVA N. ° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 001-2022-EF/51.01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"

ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, establecida en la presente Directiva, y deben:

- a) Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.



- b) Efectuar a través de las/los responsables de las Oficinas de Presupuesto, Logística, Tesorería, Contabilidad o las que hagan sus veces, las acciones para el adecuado y oportuno registro de las transacciones de ingresos y de gastos en el Módulo Administrativo del SIAF y en otros aplicativos, los mismos que deben estar debidamente conciliados entre sí, a fin de evitar modificaciones de registros, que conlleven a solicitudes de apertura de la información de periodos cerrados y declarados por sus representantes a la DGCP.
- c) Efectuar el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad que informa, incluyendo las de sus organismos o dependencias adscritas; tales como, los centros de producción de bienes y servicios constituidos por universidades públicas, entre otros.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) **Marco contable para la preparación de la información financiera** Conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, **las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones**; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP. En los casos no regulados por la DGCP, **las Entidades no pueden dejar de reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y otros hechos económicos; debiendo definir sus políticas contables y aplicar en forma supletoria**, los requerimientos técnicos prescritos en las NICSP, emitidas por el IPSASB y aprobadas en el Perú por la DGCP. Con fines del análisis técnico contable de las transacciones y otros hechos económicos, los representantes en las Entidades deben aplicar el juicio profesional crítico, realizando una exhaustiva revisión de la normativa contable y de casos similares que puedan ser utilizados como referencia.
- b) **Base contable de acumulación o devengo** Las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. **En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación**. Las Entidades deben considerar incluso los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Las Entidades deben revelar en nota a los estados financieros, los importes materiales de aquellos eventos que sean indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación que no impliquen ajustes

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N. ° 320-2006-CG

NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

3.5. Verificaciones y conciliaciones

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo



El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

CRITERIO DEL AUDITOR

Se ha considerado evaluar tomando como base para determinar la materialidad específica, para los Gastos de Bienes y Servicios, la ejecución presupuestal de dichos gastos, al cierre del periodo fiscal 2021.

BASE SELECCIONADA		%	S/.
Total de Ejecución de Gastos CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	S/8,578,497	1	S/85,785
Materialidad de Planeación		(MP)	S/85,785

Procedimiento	MP	% aplicado	(ET)
Para determinar el ET se multiplica la MP por el % a aplicar	S/85,785	75	= S/64,339

Por lo expuesto consideramos una deficiencia significativa, al superar el error tolerable determinado para evaluar el rubro Inventarios, por las adquisiciones y los consumos aplicados durante dicho periodo fiscal en evaluación.

CAUSA

La entidad no ha realizado la conciliación respectiva del movimiento de los bienes y suministros al cierre del periodo fiscal 2021.

EFFECTO

La cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento, que integra el rubro Inventarios del componente I Activo del Estado de Situación Financiera al 31.12.2021, presenta diferencias por conciliar con respecto al movimiento registrado durante el periodo fiscal 2021 por el importe de S/ S/ 183,610.50 en valores absolutos, revelados en el cuadro n. ° 5 (1) (2) y (3).

FECHA DE DISCUSION

Se llevó a cabo el día 6 de enero de 2023 a horas 3.00 p. m., entre los miembros integrantes del equipo de la comisión de auditoría designada y la máxima autoridad y los funcionarios de la entidad.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Expresaron su comprensión de lo expuesto, indicando que estarán alcanzando a la comisión auditora sus comentarios, así mismo que han iniciado un proceso de depuración y sinceramiento contable.

OPINIÓN DEL AUDITOR

De todo lo expuesto nos ratificamos en nuestra opinión, teniendo como base las evidencias expuestas de nuestro análisis, y verificaciones realizadas, evaluando con los técnicas y procedimientos según nuestro enfoque de auditoría, determinado en la planeación.

RECOMENDACIONES

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien el consumo de bienes en función de sus necesidades, y requerimientos.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los bienes y suministros, a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.

2. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N. ° 2

SUMILLA



LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS AL 31.12.2021, PRESENTA EL IMPORTE DE S/ 8,578,496.59, COMPRA DE BIENES POR S/ 231,000.00 Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR S/ 8,347,496.59, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS CON RESPECTO A SERVICIOS POR EL IMPORTE S/ 292,947.24 A VALORES ABSOLUTOS.

CONDICIÓN

De nuestra verificación a la documentación alcanzada por la entidad, cruce de información con entes rectores, análisis y evaluación de la misma se expone lo siguiente:

- a) La ejecución presupuestal de bienes y servicios revelada en el estado presupuestal EP 1 y anexo PP2, al 31.12.2021, alcanzó al importe de S/ 8,578,496.59 por toda fuente de financiamiento, como visualizamos en el cuadro adjunto.

Cuadro n. ° 1
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS
PERIODO FISCAL 2021

Expresado en Soles

CONCEPTO	EJECUCION DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS				Total
	1. Recursos Ordinarios	2. Recursos Directamente Recaudados	4. Donaciones Y Transferencias	5. R.D 18. Canon Y SC Regalías, Renta de	
2.3 BIENES Y SERVICIOS					
BIENES					
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	1,426.80	14,336.98	3,013.43		18,777.21
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	1,686.80	75.00			1,761.80
2.3.1.2.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	652.50	900.00			1,552.50
2.3.1.2.3 CALZADO	2,150.00				2,150.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17,509.49	240.00			17,749.49
2.3.1.3.2 GASES	-				-
2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	-	435.00			435.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,150.00				1,150.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	46,076.24	8,101.11			54,177.35
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE	330.00				330.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6,654.50	4,531.60			11,186.10
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		149.50			149.50
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	5,163.70	510.00			5,673.70
2.3.1.5.99 OTROS		416.00			416.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	-	-			-
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	2,531.00	110.00			2,641.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	5,556.00	1,377.00			6,933.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,214.00	1,020.00			2,234.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	2,325.00	-			2,325.00
2.3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		367.50			367.50
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	45,095.78	11,449.75	480.00		57,025.53
2.3.1.9.1.99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE	1,060.00				1,060.00
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,254.70	-	-		2,254.70
2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS	4,000.00				4,000.00
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE	79.60	364.60			444.20
2.3.1.11.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	157.00				157.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	2,451.80	701.00			3,152.80
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	-		760.00		760.00
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	6,800.00	7,350.00			14,150.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,954.60	16,032.02			17,986.62
Compra de Bienes	158,279.51	68,467.06	4,253.43	-	231,000.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	8,608.97	18,174.88	-		26,783.85
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	18,296.31	27,223.92	2,000.00		47,520.23
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	469.80	8,106.83			8,576.63
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	83,209.00				83,209.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2,413.40				2,413.40
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	9,277.51				9,277.51
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FUA	-	-	-	-	-
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	979,388.58				979,388.58
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	-	1,787.03			1,787.03
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,370.00				1,370.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	14,626.46	26,820.00			41,446.46



CONCEPTO	EJECUCION DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS				
	1. Recursos Ordinarios	2. Recursos Directamente Recaudados	4. Donaciones Y Transferencias	5. R D 18. Canon Y SC Regalías, Renta de	Total
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	5,000.00				5,000.00
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	278,089.22	35,080.00			313,169.22
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	21,380.00				21,380.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	6,043.00	5,779.50			11,822.50
2.3.2.4.6.1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	-			7,903.00	7,903.00
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,378.00	8,780.40		33,714.00	50,872.40
2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	276,900.00	2,100.00			279,000.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	7,400.00	-	12,000.00	-	19,400.00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500.00	8,780.00			11,280.00
2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	79.26	8,975.00			9,054.26
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES	-	575.00			575.00
2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	-	2,287.50	38.70		2,326.20
2.3.2.6.3.2 SEGURO DE VEHICULOS	24,991.90				24,991.90
2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	1,600.00	800.00			2,400.00
2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS	-	79,800.00			79,800.00
2.3.2.7.1.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	22,224.52	4,121.34			26,345.86
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	-	71,473.28			71,473.28
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	202,850.00	6,000.00			208,850.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	108,177.80	8,731.00			116,908.80
2.3.2.7.4.1 ELABORACION DE PROGRAMAS	49,200.00	15,500.00			64,700.00
2.3.2.7.4.2 PROCESAMIENTOS DE DATOS	5,094.00				5,094.00
2.3.2.7.4.99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	-	-	-	-	-
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A	7,232.00				7,232.00
2.3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y	2,174.00	994.00			3,168.00
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA,	6,950.00	500.00			7,450.00
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE	213,684.70	66,540.78			280,225.48
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES,	82,358.97	8,923.20			91,282.17
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	27,701.00	-	-	-	27,701.00
2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y	-	12,100.00			12,100.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	2,682,869.82	-	-	-	2,682,869.82
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	150,859.00				150,859.00
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	43,953.33				43,953.33
2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	51,525.37				51,525.37
2.3.2.8.1.8 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR	7,770.00				7,770.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS	1,468,943.55	964,477.76	13,820.00	-	2,447,241.31
Contratación de Servicios	6,883,589.47	1,394,431.42	27,858.70	41,617.00	8,347,496.59
TOTAL	7,041,868.98	1,462,898.48	32,112.13	41,617.00	8,578,496.59

b) En las notas comparativas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020: expresadas en soles, que se muestra en los cuadros adjuntos refiere a los gastos en bienes y servicios (Nota 46) y contratación de personal CAS (Nota 47), que por normativa se tiene que clasificar en las cuentas de gestión de gastos de personal.

Las notas en mención son parte integrante del Estado de Gestión por el año terminado al 31.12.2021, que se pueden visualizar en el siguiente link:

<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:ddb94e19-1ab1-3d03-9040-f7559ed73fa1>

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS					
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020					
(En Soles)					
46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS					
Los gastos de bienes agrupan los suministros que se distribuyen para el funcionamiento de los servicios. La unidad de almacén mensualmente remite la información para la conciliación con la Unidad Contable, esta información contiene el reporte y movimiento por cuentas, Resumen de entradas, salidas y saldos, Auxiliar estándar contable, Ordenes de Compra - Guías de Internamiento y los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA), Respecto a los servicios, estos son atendidos según los POI.					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
5301	CONSUMO DE BIENES	(271,129.71)	(306,172.42)	35,042.71	(11.45)
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(15,763.78)	(1,497.40)	(14,266.38)	952.74
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(3,511.80)	(7,088.00)	3,576.20	(50.45)
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(1,552.50)	(616.00)	(936.50)	152.03



NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020

(En Soles)

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos de bienes agrupan los suministros que se distribuyen para el funcionamiento de los servicios. La unidad de almacén mensualmente remite la información para la conciliación con la Unidad Contable, esta información contiene el reporte y movimiento por cuentas, Resumen de entradas, salidas y saldos, Auxiliar estándar contable, Órdenes de Compra - Guías de Internamiento y los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA), Respecto a los servicios, estos son atendidos según los POI.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
5301.020103	Calzado	(2,150.00)	(7,928.00)	5,778.00	(72.88)
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(28,653.18)	(9,546.07)	(19,107.11)	200.16
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	(435.00)	(180.00)	(255.00)	141.67
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(1,150.00)	(6,183.00)	5,033.00	(81.40)
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	(70,505.59)	(65,423.21)	(5,082.38)	7.77
5301.050201	Agropecuário, Ganadero Y De Jardinería	(330.00)	0.00	(330.00)	-
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	(15,062.31)	(26,939.63)	11,877.32	(44.09)
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	(149.50)	0.00	(149.50)	-
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(5,673.70)	(593.00)	(5,080.70)	856.78
5301.059999	Otros	(416.00)	(11,370.00)	10,954.00	(96.34)
5301.0601	De Vehículos	0.00	(1,660.00)	1,660.00	(100.00)
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	(2,641.00)	0.00	(2,641.00)	-
5301.0604	De Seguridad	(6,933.00)	(12,130.00)	5,197.00	(42.84)
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(2,234.00)	(1,285.00)	(949.00)	73.85
5301.0701	Enseres	0.00	(8,684.10)	8,684.10	(100.00)
5301.080102	Medicamentos	(2,325.00)	(3,306.44)	981.44	(29.68)
5301.080199	Otros Productos Similares	(367.50)	(13,000.00)	12,632.50	(97.17)
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(57,025.53)	(61,992.46)	4,966.93	(8.01)
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	0.00	(120.00)	120.00	(100.00)
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	(1,060.00)	(10,023.00)	8,963.00	(89.42)
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(2,254.70)	0.00	(2,254.70)	-
5301.1102	Para Vehículos	(4,000.00)	(3,964.00)	(36.00)	0.91
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(444.20)	(950.00)	505.80	(53.24)
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	(157.00)	0.00	(157.00)	-
5301.9901	Herramientas	(3,152.80)	(340.00)	(2,812.80)	827.29
5301.9902	Productos Químicos	(760.00)	(1,635.68)	875.68	(53.54)
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(14,150.00)	(17,410.00)	3,260.00	(18.72)
5301.9999	Otros Bienes	(28,271.62)	(32,307.43)	4,035.81	(12.49)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(5,436,361.28)	(2,981,485.00)	(2,454,876.28)	82.34
5302.010201	Pasajes Y Gasbs De Transporte	(22,376.85)	(35,164.44)	12,787.59	(36.37)
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(36,721.46)	(34,930.10)	(1,791.36)	5.13
5302.010299	Otros Gasbs	(5,576.63)	(69.00)	(5,507.63)	7,982.07
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(83,209.00)	(119,095.92)	35,886.92	(30.13)
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(2,413.40)	(7,665.90)	5,252.50	(68.52)
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(9,277.51)	(8,591.13)	(686.38)	7.99
5302.020203	Servicio De Internet	(979,388.58)	(288,751.30)	(690,637.28)	239.18
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(1,787.03)	0.00	(1,787.03)	-
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(1,370.00)	0.00	(1,370.00)	-
5302.020401	Servicio De Publicidad	(41,446.46)	(41,013.15)	(433.31)	1.06
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	(5,000.00)	0.00	(5,000.00)	-
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	(313,169.22)	(290,967.50)	(22,201.72)	7.63
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	(21,380.00)	(1,800.00)	(19,580.00)	1,087.78
5302.040501	De Vehículos	(11,822.50)	(10,712.00)	(1,110.50)	10.37
5302.040601	De Mobiliario Y Similares	(7,903.00)	0.00	(7,903.00)	-
5302.040701	De Maquinarias Y Equipos	(50,872.40)	(8,116.00)	(42,756.40)	526.82
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(279,000.00)	(300,833.36)	21,833.36	(7.28)
5302.050102	De Vehículos	(19,400.00)	0.00	(19,400.00)	-
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(11,280.00)	0.00	(11,280.00)	-



NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020

(En Soles)

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos de bienes agrupan los suministros que se distribuyen para el funcionamiento de los servicios. La unidad de almacén mensualmente remite la información para la conciliación con la Unidad Contable, esta información contiene el reporte y movimiento por cuentas, Resumen de entradas, salidas y saldos, Auxiliar estándar contable, Órdenes de Compra - Guías de Internamiento y los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA), Respecto a los servicios, estos son atendidos según los POL.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	(9,054.26)	(3,894.00)	(5,160.26)	132.52
5302.060102	Gastos Notariales	(575.00)	0.00	(575.00)	-
5302.060201	Cargos Bancarios	(2,326.20)	(1,655.30)	(670.90)	40.53
5302.060302	Seguro De Vehiculos	(24,991.90)	(24,318.81)	(673.09)	2.77
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(2,400.00)	(2,140.00)	(260.00)	12.15
5302.070101	Consultorias	(79,800.00)	0.00	(79,800.00)	-
5302.070199	Otros Servicios Similares	(26,345.86)	0.00	(26,345.86)	-
5302.070201	Consultorias	(71,473.28)	0.00	(71,473.28)	-
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	(208,850.00)	(96,535.00)	(112,315.00)	116.35
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	(114,908.80)	(104,770.00)	(10,138.80)	9.68
5302.070401	Elaboración De Programas Informáticos	(64,700.00)	(39,000.00)	(25,700.00)	65.90
5302.070402	Procesamientos De Datos	(5,094.00)	0.00	(5,094.00)	-
5302.070404	Otros Servicios De Informática	0.00	(30,700.00)	30,700.00	(100.00)
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	(7,232.00)	0.00	(7,232.00)	-
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	(3,168.00)	0.00	(3,168.00)	-
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	(7,450.00)	0.00	(7,450.00)	-
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	(280,225.48)	(25,320.00)	(254,905.48)	1,006.74
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(91,282.17)	(25,702.00)	(65,580.17)	255.16
5302.071199	Servicios Diversos	(73,748.98)	(1,479,740.09)	1,405,991.11	(95.02)
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(12,100.00)	0.00	(12,100.00)	-
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(2,447,241.31)	0.00	(2,447,241.31)	-
	Totales	(5,707,490.99)	(3,287,657.42)	(2,419,833.57)	73.60

Los Servicios son atendidos de acuerdo a la Programación en los Planes Operativos de las Unidades Orgánicas, respecto al año anterior hay una variación positiva en 73.60%, y los gastos mas representativos lo tenemos en los servicios de internet, Seguridad y vigilancia, servicios, alquiler de local, servicios realizado por personas naturales y jurídicas, servicios de alimentación e consumo humano y locación de servicios realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad, estos servicios han sido atendidos de acuerdo a la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, según en lo que corresponda.

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020

(En Soles)

47 - GASTOS DE PERSONAL

Este rubro agrupa las cuentas de gastos de Personal Docente, contribuciones al ESSALUD, el contrato administrativo de servicios - CAS , vacaciones, aguinaldos y bonificaciones que por su naturaleza se presentan.

Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y	(4,526,338.01)	(4,388,555.18)	(137,782.83)	3.14
5101.050101	Personal Nombrado	(2,593,411.00)	(2,496,388.51)	(97,022.49)	3.89
5101.050102	Personal Contratado	(1,547,292.34)	(1,307,828.11)	(239,464.23)	18.31
5101.050201	Bonificación Especial a Favor del Docente Investigador	(68,015.88)	(68,015.88)	0.00	-
5101.090102	Aguinaldos	(48,413.36)	(43,818.12)	(4,595.24)	10.49
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	(16,800.00)	(20,400.00)	3,600.00	(17.65)
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	(209,521.59)	0.00	(209,521.59)	-
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	(39,103.84)	(409,704.56)	370,600.72	(90.46)
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	(3,780.00)	(42,400.00)	38,620.00	(91.08)
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(384,861.00)	(345,208.00)	(39,653.00)	11.49
5103.010105	Contribuciones A Essalud	(384,861.00)	(345,208.00)	(39,653.00)	11.49
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(3,012,193.67)	(2,945,342.04)	(66,851.63)	2.27
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	(2,614,703.19)	(2,480,239.80)	(134,463.39)	5.42
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	(150,859.00)	(117,704.00)	(33,155.00)	28.17



LARRY MANUEL PIMINCHUMOLEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS					
AL 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020					
(En Soles)					
47 - GASTOS DE PERSONAL					
Este rubro agrupa las cuentas de gastos de Personal Docente, contribuciones al ESSALUD, el contrato administrativo de servicios - CAS, vacaciones, aguinaldos y bonificaciones que por su naturaleza se presentan.					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
5302.0803	Vacaciones CAS	(194,908.15)	(281,484.57)	86,576.42	(30.76)
5302.0804	Aguinaldos de Cas	(43,953.33)	(39,013.67)	(4,939.66)	12.66
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	(7,770.00)	(26,900.00)	19,130.00	(71.12)
	Totales	(7,923,392.68)	(7,679,105.22)	(244,287.46)	3.18

Respecto al año anterior hay una variación no muy significativa en 3.18%.
Estos gastos alcanzan a los Docentes de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220. están comprendidos contratados y nombrados, los gastos están descritos como remuneraciones, bonificaciones y aguinaldos. Por otra parte se encuentra la estimación de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS, importe calculado al 31 de diciembre del 2021 en aplicación al D.S N° 341-2019-EF (CTS equivalente al 50% de la remuneración mensual).

LARRY
MANUEL
PIMINCHU
MO LEYTON
2023.01.09
14:58:32
-05'00'





LARRY MANUEL PIMINCHU MO LEYTON
& ASOCIADOS S. C.M.L

EJECUCION DE GASTOS		CUENTAS DE GESTION EF 2			DIFERENCIAS POR CONCILIAR
CONCEPTO	31.12.2021	CTA CONTABLE	DESCRIPCION	31.12.2021	
GASTOS EN SERVICIOS		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	26,783.85	5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	- 22,376.85	4,407.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	47,520.23	5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	- 36,721.46	10,798.77
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS	8,576.63	5302.010299	Otros Gastos	- 5,576.63	3,000.00
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	83,209.00	5302.020101	Servicio De Suministro De Energia Eléctrica	- 83,209.00	-
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2,413.40	5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	- 2,413.40	-
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	9,277.51	5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	- 9,277.51	-
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	979,388.58	5302.020203	Servicio De Internet	- 979,388.58	-
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,787.03	5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	- 1,787.03	-
2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,370.00	5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	- 1,370.00	-
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	41,446.46	5302.020401	Servicio De Publicidad	- 41,446.46	-
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	5,000.00	5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	- 5,000.00	-
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	313,169.22	5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	- 313,169.22	-
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	21,380.00	5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	- 21,380.00	-
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	11,822.50	5302.040501	De Vehículos	- 11,822.50	-
2.3.2 4.6 1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	7,903.00	5302.040601	De Mobiliario y Similares	- 7,903.00	-
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,872.40	5302.040701	De Maquinarias y Equipos	- 50,872.40	-
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	279,000.00	5302.050101	De Edificios Y Estructuras	- 279,000.00	-
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	19,400.00	5302.050102	De Vehículos	- 19,400.00	-
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,280.00	5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	- 11,280.00	-
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	9,054.26	5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	- 9,054.26	-
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	575.00	5302.060102	Gastos Notariales	- 575.00	-
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS	2,326.20	5302.060201	Cargos Bancarios	- 2,326.20	-
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS	24,991.90	5302.060302	Seguro De Vehículos	- 24,991.90	-
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	2,400.00	5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	- 2,400.00	-

LARRY
MANUEL
PIMINCHU
MO LEYTON
2023.01.09
14:58:43
-05'00'



LARRY MANUEL PIMINCHU MO LEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

EJECUCION DE GASTOS		CUENTAS DE GESTION EF 2			DIFERENCIAS POR CONCILIAR
CONCEPTO	31.12.2021	CTA CONTABLE	DESCRIPCION	31.12.2021	
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	79,800.00	5302.070101	Consultorías	- 79,800.00	-
2.3.2 7.1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	26,345.86	5302.070199	Otros Servicios Similares	- 26,345.86	-
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS	71,473.28	5302.070201	Consultorias	- 71,473.28	-
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	208,850.00	5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	- 208,850.00	-
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	116,908.80	5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	- 114,908.80	2,000.00
2.3.2 7.4 1 ELABORACION DE PROGRAMAS	64,700.00	5302.070401	Elaboración De Programas Informáticos	- 64,700.00	-
2.3.2 7.4 2 PROCESAMIENTOS DE DATOS	5,094.00	5302.070402	Procesamientos De Datos	- 5,094.00	-
2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	-	5302.070404	Otros Servicios De Informática	-	-
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A	7,232.00	5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	- 7,232.00	-
2.3.2 7.10 99 OTRAS ATENCIONES Y	3,168.00	5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	- 3,168.00	-
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA,	7,450.00	5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	- 7,450.00	-
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE	280,225.48	5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	- 280,225.48	-
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES,	91,282.17	5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	- 91,282.17	-
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	27,701.00	5302.071199	Servicios Diversos	- 73,748.98	- 46,047.98
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y	12,100.00	5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	- 12,100.00	-
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	2,682,869.82	5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	- 2,614,703.19	68,166.63
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	150,859.00	5302.0802	Contribución A Essalud De Contrato De	- 150,859.00	-
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	43,953.33	5302.0803	Vacaciones CAS	- 194,908.15	- 150,954.82
2.3.2 8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	51,525.37	5302.0804	Aguinaldos de Cas	- 43,953.33	7,572.04
2.3.2 8.1 8 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR	7,770.00	5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	- 7,770.00	-
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS	2,447,241.31	5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	- 2,447,241.31	-
	8,347,496.59		Totales	- 8,448,554.95	- 101,058.36
			DIFERENCIAS EN EXCESO		95,944.44
			DIFERENCIAS EN DEFICIT		- 197,002.80
			A VALORES ABSOLUTOS		292,947.24

LARRY
MANUEL
PIMINCHU
MO LEYTON
2023.01.09
14:58:55
-05'00'



CRITERIO

La inobservancia a la siguiente normativa:

DIRECTIVA N. ° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 001-2022-EF/51.01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"

ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, establecida en la presente Directiva, y deben:

- Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.
- Efectuar a través de las/los responsables de las Oficinas de Presupuesto, Logística, Tesorería, Contabilidad o las que hagan sus veces, las acciones para el adecuado y oportuno registro de las transacciones de ingresos y de gastos en el Módulo Administrativo del SIAF y en otros aplicativos, los mismos que deben estar debidamente conciliados entre sí, a fin de evitar modificaciones de registros, que conlleven a solicitudes de apertura de la información de periodos cerrados y declarados por sus representantes a la DGCP.
- Efectuar el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad que informa, incluyendo las de sus organismos o dependencias adscritas; tales como, los centros de producción de bienes y servicios constituidos por universidades públicas, entre otros.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- Marco contable para la preparación de la información financiera** Conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP. En los casos no regulados por la DGCP, las Entidades no pueden dejar de reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y otros hechos económicos; debiendo definir sus políticas contables y aplicar en forma supletoria, los requerimientos técnicos prescritos en las NICSP, emitidas por el IPSASB y aprobadas en el Perú por la DGCP. Con fines del análisis técnico contable de las transacciones y otros hechos económicos, los representantes en las Entidades deben aplicar el juicio profesional crítico, realizando una exhaustiva revisión de la normativa contable y de casos similares que puedan ser utilizados como referencia.
- Base contable de acumulación o devengo** Las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación. Las Entidades deben considerar incluso los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Las Entidades deben revelar en nota a los estados financieros, los importes materiales de aquellos eventos que sean indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación que no impliquen ajustes



RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N. ° 320-2006-CG

NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

3.5. Verificaciones y conciliaciones

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

CRITERIO DEL AUDITOR

Se ha considerado evaluar tomando como base para determinar la materialidad específica, para los Gastos de Bienes y Servicios, la ejecución presupuestal de dichos gastos, al cierre del periodo fiscal 2021.

BASE SELECCIONADA		%	S/.
Total de Ejecución de Gastos CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	S/8,578,497	1	S/85,785
Materialidad de Planeación		(MP)	S/85,785

Procedimiento	MP	% aplicado	(ET)
Para determinar el ET se multiplica la MP por el % a aplicar	S/85,785	75 =	S/64,339

Por lo expuesto consideramos una deficiencia significativa, al superar el error tolerable determinado para evaluar la ejecución presupuestal de los gastos en bienes y servicios versus el consumo de bienes y contratación de servicios en las cuentas de gestión.

Cabe recalcar que se aplicó, el mismo criterio para evaluar el rubro Inventarios, por las adquisiciones y los consumos aplicados durante el periodo fiscal en evaluación, expuesto en la deficiencia significativa n. ° 1

CAUSA

La entidad no ha realizado la conciliación respectiva del movimiento de los gastos corrientes: bienes y servicios al cierre del periodo fiscal 2021.

EFECTO

Se determina diferencias por conciliar con respecto al movimiento registrado durante el periodo fiscal 2021 por el importe en valores absolutos de S/ S/ 292,947.24, en la cuenta contable 4302 Contratación de Servicios revelado en el Estado de Situación Financiera por el periodo terminado al 31.12.2021.





LARRY MANUEL PIMINCHUMOLEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

FECHA DE DISCUSION

Se llevó a cabo el día 6 de enero de 2023 a horas 3.00 p. m., entre los miembros integrantes del equipo de la comisión de auditoría designada y los funcionarios de la entidad.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Expresaron su comprensión de lo expuesto, indicando que estarán alcanzando a la comisión auditora sus comentarios, así mismo que han iniciado un proceso de depuración y sinceramiento contable.

OPINION DEL AUDITOR

De todo lo expuesto nos ratificamos en nuestra opinión, teniendo como base las evidencias expuestas de nuestro análisis, y verificaciones realizadas, evaluando con los técnicas y procedimientos según nuestro enfoque de auditoría, determinado en la planeación.

RECOMENDACIONES

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien la contratación de servicios en función de sus necesidades, y requerimientos.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de la contratación de servicios a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Implementar los informes de gestión de cada unidad organizacional relacionada al tema expuesto, y evaluar el cumplimiento de sus funciones establecidas en los manuales operativos, otorgándole una calificación a base a los indicadores de desempeño.

3. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N. ° 3

SUMILLA

LA CONCILIACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS DE CAPITAL AL 31.12.2021, PRESENTA EL IMPORTE DE S/ 25,639,002.95, CON RESPECTO A LA PROVISIÓN POR LAS ADQUISICIONES EN LA CUENTA CONTABLE 2103.02 ACTIVOS NO FINANCIEROS (MOSTRADOS EN EL HABER) NOS ARROJAN DIFERENCIAS POR S/ 473,306.37.

CONDICIÓN

De nuestra verificación a la documentación alcanzada por la entidad, cruce de información con entes rectores, el análisis y evaluación de la misma, se determinaron diferencias por conciliar por el importe de S/ 473,306.37, entre la ejecución presupuestal de los gastos de capital versus el movimiento revelado en el Balance Constructivo referente a la cuenta contable 2103.02 Activos No Financieros.

Documentación que nos fue entregada por la entidad para nuestra evaluación, emitida al 31.12.2021

- a) Balance Constructivo, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:1ed88332-826f-3c63-a95c-9091e02fe8a2>
- b) Estado De Fuentes Y Uso De Fondos EP-2, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:605ceb1c-cd7e-3604-9fc7-510ae7e701d2>
- c) Estados De Flujo De Efectivo EF-4, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:82773ced-a272-3f28-9a88-16554dae0ae1>

LARRY
MANUEL
PIMINCHU
MO LEYTON
2023.01.09
14:59:34
-05'00'





- d) Presupuesto de Ingresos Y Gastos Anexo PP2, se visualiza en el siguiente link;
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:9c5e9717-f29a-34a9-9fd5-75f024d105d0>
- e) Notas Comparativas a los Estados Financieros por el área de Contabilidad al 31-12-2021:
Al Estado de Situación Financiera se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:57fb6abb-75df-355d-bd32-f7bf2f17e9e0>
- Al Estado de Gestión al 31.12.2021 se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=um:aaid:scds:US:b7f83eb5-4370-3407-bb9e-d8f5b257461c>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Fecha :		16/12/2022	
Dirección General de Contabilidad Pública		Hora :		17:53:19	
NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS					
AL 31 de Diciembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020					
(EN SOLES)					
SECTOR	: 10 EDUCACION				
ENTIDAD	: 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN				
17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES					
Esta cuenta agrupa a las obligaciones de pago a los proveedores de bienes, servicios y activos no financieros por pagar, respecto al año anterior se cuenta con una disminución del rubro total, mientras en los activos no financieros hay un mayor saldo por pagar respecto al año anterior.					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	1,373,665.07	1,012,559.74	361,105.33	35.66
2103.010101	BIENES	2,494.48	17,280.74	(14,786.26)	(85.56)
2103.010102	SERVICIOS	19,260.00	178,046.58	(158,786.58)	(89.18)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	960,116.04	338,256.21	621,859.83	183.84
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	391,794.55	478,976.21	(87,181.66)	(18.20)
	Totales	1,373,665.07	1,012,559.74	361,105.33	35.66
La cifra más representativa del saldo lo tienen los activos no financieros por pagar al 31 de diciembre del 2021, esta variación positiva en 183.84% es producto de los compromisos alcanzados a la Unidad contable para el devengado en los últimos días del mes de diciembre, quedando pendiente de giro. No se cuenta con depósitos recibidos en garantía.					

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020			
(EN SOLES)			
SECTOR	: 10 EDUCACION		
ENTIDAD	: 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN		
		EF-4	
CONCEPTOS		AÑO 2021	AÑO 2020
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION			
MENOS			
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros		- 27,333,406.79	- 12,377,225.46
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)		- 1,264,641.90	- 853,081.87
Pago por Construcciones en Curso (Nota)		- 24,979,355.57	- 11,524,143.59
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)		- 576,228.17	-
Otros (Nota)		- 513,181.15	-

Fuente Estado de Flujos de Efectivo Periodo 2021 - UNJ

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

		EP-2
CONCEPTO		IMPORTE
V. GASTOS DE CAPITAL		
Donaciones y Transferencias		(25,639,002.95)
Otros Gastos		
Adquisición de Activos no Financieros		(25,639,002.95)

Fuente Estado de Fuentes y Uso de Fondos - Periodo 2021 - UNJ

Se concluye lo siguiente:



Del análisis realizado; según balance constructivo hubo un incremento de S/ 26,112,309.32 que representan las obligaciones generales comprometidas en el ejercicio fiscal 2021, al ser conciliadas con la ejecución del presupuesto de gastos de capital mostrado en el estado de fuentes y uso de fondos EP-2, que al cierre del periodo fiscal ascendió al importe de S/ 25,639,002.95, se concluye en una diferencia por conciliar de **S/. 473,306.37** se visualiza en el siguiente cuadro adjunto (cuadro n. ° 1).

Cuadro n. ° 1

MOVIMIENTO SEGÚN BALANCE CONSTRUCTIVO					
Expresado en Soles					
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	
210302 ACTIVOS NO FINANCIEROS	338,256.21	25,490,449.49	26,450,565.53	-960,116.04	
		(1)	26,112,309.32		MENOS SALDO INICIAL
EP2 - EJECUCION DEVENGADOS		(2)	-25,639,002.95	473,306.37 (1-2)	DIFERENCIA

Fuente: Nota Comparativa 17 Cuentas por Pagar a Proveedores - BC - EP 2 Periodo 2021 UNJ

CRITERIO

La inobservancia a la siguiente normativa:

DIRECTIVA N. ° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 001-2022-EF/51.01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"

ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, establecida en la presente Directiva, y deben:

- Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, ... Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.
- Efectuar a través de las/los responsables de las Oficinas de Presupuesto, Logística, Tesorería, Contabilidad o las que hagan sus veces, las acciones para el adecuado y oportuno registro de las transacciones de ingresos y de gastos en el Módulo Administrativo del SIAF y en otros aplicativos, los mismos que deben estar debidamente conciliados entre sí, (...)
- Efectuar el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad que informa, incluyendo las de sus organismos o dependencias adscritas; tales como, los centros de producción de bienes y servicios constituidos por universidades públicas, entre otros. (...)

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- Marco contable para la preparación de la información financiera** Conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, **las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones;** así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP. En los casos no regulados por la DGCP, **las Entidades no pueden dejar de reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y otros hechos económicos; debiendo definir sus políticas contables y aplicar en forma supletoria,** los requerimientos técnicos prescritos en las NICSP, emitidas por el IPSASB y aprobadas en el Perú por la DGCP. Con fines del análisis técnico contable de las transacciones y otros hechos económicos, los representantes en las Entidades deben aplicar el juicio profesional crítico, realizando una exhaustiva revisión de la normativa contable y de casos similares que puedan ser utilizados como referencia.





- b) **Base contable de acumulación o devengo** Las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. **En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación.** (...).

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N. ° 320-2006-CG NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

3.5. Verificaciones y conciliaciones

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

CAUSA

La entidad no ha realizado la conciliación respectiva de la ejecución presupuestal de los gastos de capital vs las cuentas contables que se revelan en el Estado de Situación Financiera en su respectiva cuenta de inversiones.

La entidad no ha implementado un sistema de control interno y procedimientos para demostrar, que los saldos mostrados en las Notas Comparativas a los Estados Financieros, son razonables, con respecto a la cuenta 2103.02 Activos No Financieros, mostrados en los Estados Financieros al 31.12.2021.

Se deben conciliar los saldos del área de Presupuesto y el área de Contabilidad, para mostrar un saldo razonable de dichas cuentas antes del cierre de un periodo fiscal.

EFECTO

Se determina diferencias por conciliar con respecto al movimiento registrado durante el periodo fiscal 2021 en la cuenta contable 2103.02 Activos no Financieros con respecto a la ejecución presupuestal de gastos de capital activos no financieros, por el importe de **S/473,306.37**

FECHA DE DISCUSIÓN

Se llevó a cabo el día 6 de enero de 2023 a horas 3.00 p. m., entre los miembros integrantes del equipo de la comisión de auditoría designada y la máxima autoridad y funcionarios de la entidad.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD



Expresaron su comprensión de lo expuesto, indicando que estarán alcanzando a la comisión auditora sus comentarios, así mismo que han iniciado un proceso de depuración y sinceramiento contable.

OPINIÓN DEL AUDITOR

De todo lo expuesto nos ratificamos en nuestra opinión, teniendo como base las evidencias expuestas de nuestro análisis, y verificaciones realizadas, evaluando con los técnicas y procedimientos según nuestro enfoque de auditoría, determinado en la planeación.

RECOMENDACIONES

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

4. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N. ° 4

SUMILLA

LA CONCILIACIÓN DE LOS CARGOS EN LA CUENTA CONTABLE 2103.02 ACTIVOS NO FINANCIEROS QUE DEBEN REVELAR LAS AMORTIZACIONES Y/O CANCELACIONES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (MOSTRADAS EN EL DEBE), SE DETERMINAN DIFERENCIAS CON RESPECTO A LO REVELADO EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31.12.2021 POR S/ -1,842,957.30

CONDICIÓN

Del análisis realizado el monto que refleja en el DEBE del Balance Constructivo por S/. 25,490,449.49 que representa los pagos por las operaciones realizadas durante el periodo fiscal 2021, que al ser conciliado con respecto a lo revelado en el Estado de Flujo de Efectivo EF-4, se determina diferencia de S/.-1,842,957.30.

Documentación que nos fue entregada por la entidad para nuestra evaluación:

- a) Balance Constructivo, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:1ed88332-826f-3c63-a95c-9091e02fe8a2>
- b) Estado De Fuentes Y Uso De Fondos EP-2, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:605ceb1c-cd7e-3604-9fc7-510ae7e701d2>
- c) Estados De Flujo De Efectivo EF-4, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:82773ced-a272-3f28-9a88-16554dae0ae1>
- d) Ejecución del Presupuesto de Ingresos Y Gastos Anexo PP2, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:9c5e9717-f29a-34a9-9fd5-75f024d105d0>
- e) Notas Comparativas a los Estados Financieros por el área de Contabilidad al 31-12-2021:
Al Estado de Situación Financiera se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:57fb6abb-75df-355d-bd32-f7bf2f17e9e0>





A continuación, expresamos la diferencia por conciliar en el siguiente cuadro adjunto:

Cuadro n.º 1
MOVIMIENTO SEGÚN BALANCE CONSTRUCTIVO
Expresado en Soles

	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
210302 ACTIVOS NO FINANCIEROS	338,256.21	25,490,449.49	26,450,565.53	-960,116.04
SEGÚN EF4				
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros			-1,264,641.90	
Pago por Construcciones en Curso (Nota)			-24,979,355.57	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO				
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)		-576,228.17		
Otros (Nota)		-513,181.15	-1,089,409.32	
			-27,333,406.79	
		ANÁLISIS DE PAGO		
		DEBE		
PAGOS SEGÚN BALANCE CONSTRUCTIVO		25,490,449.49		
PAGOS SEGÚN EF4		-27,333,406.79		
DIFERENCIAS CON BALANCE CONSTRUCTIVO		-1,842,957.30	DIFERENCIA	

Fuente: BC – EF 4 – EP2 – Periodo 2021- Contabilidad – Presupuesto - UNJ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

SECTOR	: 10 EDUCACION	
ENTIDAD	: 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	
CONCEPTOS	AÑO 2021	EF-4 AÑO 2020
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	- 27,333,406.79	- 12,377,225.46
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	- 1,264,641.90	- 853,081.87
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	-	-
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	- 24,979,355.57	- 11,524,143.59
Otros (Nota)	- 576,228.17	-
Otros (Nota)	- 513,181.15	-
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	- 27,333,406.79	- 12,377,225.46

Fuente Estado de Flujos de Efectivo Periodo 2021 – Contabilidad - UNJ

Cuenta		Descripción	2021	2020	S/	Variación	%
2103		CUENTAS POR PAGAR	1,373,665.07	1,012,559.74	361,105.33		35.66
2103.010101		BIENES	2,494.48	17,280.74	(14,786.26)		(85.56)
2103.010102		SERVICIOS	19,260.00	178,046.58	(158,786.58)		(89.18)
2103.0201		Activos no Financieros por Pagar	960,116.04	338,256.21	621,859.83		183.84
2103.03		Depósitos Recibidos En Garantía	391,794.55	478,976.21	(87,181.66)		(18.20)
		Totales	1,373,665.07	1,012,559.74	361,105.33		35.66





La cifra más representativa del saldo lo tienen los activos no financieros por pagar al 31 de diciembre del 2021, esta variación positiva en 183.84% es producto de los compromisos alcanzados a la Unidad contable para el devengado en los últimos días del mes de diciembre, quedando pendiente de giro. No se cuenta con depósitos recibidos en garantía.

CRITERIO

La inobservancia a la siguiente normativa:

DIRECTIVA N. ° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 001-2022-EF/51.01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"

ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, establecida en la presente Directiva, y deben:

- Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la ..., conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.
- Efectuar a través de las/los responsables de las Oficinas de Presupuesto, Logística, Tesorería, Contabilidad o las que hagan sus veces, las acciones para el adecuado y oportuno registro de las transacciones de ingresos y de gastos en el Módulo Administrativo del SIAF y en otros aplicativos, los mismos que deben estar debidamente conciliados entre sí, a fin de evitar modificaciones de registros, que conlleven a solicitudes de apertura de la información de periodos cerrados y declarados por sus representantes a la DGCP.
- Efectuar el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad que informa, incluyendo las de sus organismos o dependencias adscritas; tales como, los centros de producción de bienes y servicios constituidos por universidades públicas, entre otros.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- Marco contable para la preparación de la información financiera** Conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP (...)
- Base contable de acumulación o devengo** Las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación. Las Entidades deben revelar en nota a los estados financieros, los importes materiales de aquellos eventos que sean indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación que no impliquen ajustes

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N. ° 320-2006-CG

NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

3.5. Verificaciones y conciliaciones



Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

CAUSA

La entidad no ha realizado la conciliación respectiva de la cancelación de las obligaciones contraídas por adquisición de activos no financieros vs lo revelado en el estado de flujos de efectivo al cierre del periodo fiscal 2021.

La entidad no ha implementado un sistema de control interno y procedimientos para demostrar, que los saldos mostrados en las Notas Comparativas a los Estados Financieros, son razonables, con respecto a la cuenta 210302 Activos No Financieros, mostrados en los Estados Financieros al 31.12.2021.

Se deben conciliar los saldos de la cuenta contable 2103.02 Activos No Financieros entre las oficinas responsables de su control interno, para mostrar un saldo razonable de dichas cuentas antes del cierre de un periodo fiscal, y emitir las actas de conciliación respectivas.

EFECTO

Se determina diferencias por conciliar de las cancelaciones registradas en la cuenta contable 2103.02 Activos no Financieros con respecto a los pagos mostrados en el estado de flujos de efectivo, por el importe de **S/-1,842,957.30**

FECHA DE DISCUSION

Se llevó a cabo el día 6 de enero de 2023, a horas 3.00 p. m., entre los miembros integrantes del equipo de la comisión de auditoría designada y la máxima autoridad y funcionarios de la entidad.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Expresaron su comprensión de lo expuesto, indicando que estarán alcanzando a la comisión auditora sus comentarios, así mismo que han iniciado un proceso de depuración y sinceramiento contable.

OPINIÓN DEL AUDITOR

De todo lo expuesto nos ratificamos en nuestra opinión, teniendo como base las evidencias expuestas de nuestro análisis, y verificaciones realizadas, evaluando con los técnicas y procedimientos según nuestro enfoque de auditoría, determinado en la planeación.

RECOMENDACIONES

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:



- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los pagos y amortizaciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

5. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N. ° 5

SUMILLA

LA CONCILIACIÓN DE LAS COMPRAS Y MEJORAS ADICIONADAS Y REVELADAS EN EL ANEXO FINANCIERO AF 2 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL 31.12.2021; PRESENTA DIFERENCIAS POR CONCILIAR EN LOS RUBROS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES POR S/ -4,873,887.46 Y VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR S/ 288,300, CON RESPECTO A LOS PAGOS POR DICHO CONCEPTO MOSTRADOS EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO FISCAL 2021.

CONDICIÓN

Del análisis realizado al registro en el anexo financiero AF 2 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO como parte integrante de la información revelada en el Estado de Situación Financiera se determinan diferencias por conciliar por el importe de **S/. -4,585,587.46**; con respecto a las cancelaciones mostradas en el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado al 31.12.2021.

Documentación que nos fue entregada por la entidad para nuestra evaluación:

- a) Estados de Flujo de Efectivo EF-4, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:82773ced-a272-3f28-9a88-16554dae0ae1>
- b) Notas Comparativas a los Estados Financieros por el área de Contabilidad al 31-12-2021:
Al Estado de Situación Financiera se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:57fb6abb-75df-355d-bd32-f7bf2f17e9e0>
- c) Anexo Financiero AF 2 Propiedades, Planta y Equipo, se visualiza en el siguiente link:
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:05d6d438-4baa-3b9f-b28b-0353d915e33a>

A continuación, se visualizan las diferencias por explicar, en el cuadro siguiente:

Cuadro n. ° 1

**CONCILIACION DE COMPRAS Y MEJORAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
31.12.2021**

Expresado en Soles

EF4		AF2		DIFERENCIAS POR EXPLICAR
Pago por Construcciones en Curso	24,979,355.57	Construcción de Edificios y Estructuras de la columna Compras, Mejoras y/o Desembolsos del formato AF-2	20,105,468.11	-4,873,887.46





LARRY MANUEL PIMINCHUM LEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	- 1,264,641.90	Vehículos, Maquinarias y Otras de la columna Compras, Mejoras y/o Desembolsos del formato AF-2	1,552,941.90	288,300.00
TOTAL				-4,585,587.46

Fuente: Estado de Flujos de Efectivo – Anexo Financiero AF 2 – PERIODO 2021 – UNJ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020		
(EN SOLES)		
SECTOR	: 10 EDUCACION	
ENTIDAD	: 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	
CONCEPTOS	EF-4	
	AÑO 2021	AÑO 2020
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	- 27,333,406.79	- 12,377,225.46
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	- 1,264,641.90	- 853,081.87
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	-	-
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	- 24,979,355.57	- 11,524,143.59
Otros (Nota)	- 576,228.17	-
	- 513,181.15	-
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	- 27,333,406.79	- 12,377,225.46

Fuente: Estados de Flujos de Efectivo – Periodo 2021 - UNJ

LARRY
MANUEL
PIMINCHUM
O LEYTON
2023.01.09
15:01:24
-05'00'





LARRY MANUEL PIMINCHUM LEYTON
& ASOCIADOS S. CIVIL

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 546 UNVERSIDAD
NACIONAL DE JAEN

AF-2

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2021											SALDO AL 31/12/2021	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIF. ESTRUCT. VEHIC., MAQ., OTROS Y DETERIORO	SALDO NETO	
		Compras mejoras y/o	Donacion es	Transferenci as recibidas	AUMENTOS Reclasificaci ón. Ejer. Anterior	Revaluaci ón (3)	Otros(1) (2)	TOTAL AUMENTOS	Transferencias otorgadas	DISMINUCIONES Retiro por ventas	Reclasificaci ón Ejer. Anterior	Otras				TOTAL DISMINUCIÓN
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	63,699,287.94	20,105,468.11	-	-	-	-	20,105,468.11	-	-	-	-	-	-	83,804,756.05	-	83,804,756.05
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (1)	63,699,287.94	20,105,468.11	-	-	-	-	20,105,468.11	-	-	-	-	-	-	83,804,756.05	-	83,804,756.05
-Construcción de Edificios Residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Construcción de Edificios No Residenciales	63,699,287.94	20,105,468.11	-	-	-	-	20,105,468.11	-	-	-	-	-	-	83,804,756.05	-	83,804,756.05
-Construcción de Estructuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	11,443,098.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TIERRAS Y TERRENOS	10,225,600.00	-	-	-	-	-	-	1,217,498.59	-	-	-	-	1,217,498.59	10,225,600.00	-	10,225,600.00
-Terrenos Urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Terrenos Rurales	10,225,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,225,600.00	-	10,225,600.00
-Terrenos Eriazos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TERRENOS POR ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL	1,217,498.59	-	-	-	-	-	-	1,217,498.59	-	-	-	-	1,217,498.59	-	-	-
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	7,259,397.89	1,552,941.90	-	-	-	-	1,552,941.90	-	-	1,207.20	102,942.48	104,149.68	8,708,190.11	4,197,451.45	4,510,738.66	
VEHÍCULOS	1,265,830.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,265,830.90	924,558.42	341,272.48	
-Para Transporte Terrestre	1,265,830.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,265,830.90	924,558.42	341,272.48	
-Para Transporte Aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-Para Transporte Acuático	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	5,993,566.99	1,552,941.90	-	-	-	-	1,552,941.90	-	-	1,207.20	102,942.48	104,149.68	7,442,359.21	3,272,893.03	4,169,466.18	
-Para Oficina	274,179.20	73,638.01	-	-	-	-	73,638.01	-	-	-	-	24,642.66	323,174.55	194,406.17	128,768.38	
-Para Instalaciones Educativas	3,216,032.38	797,699.68	-	-	-	-	797,699.68	-	-	-	-	16,207.58	3,997,524.48	1,405,133.90	2,592,390.58	
-Equipos Informáticos y de Comunicaciones	1,052,096.67	615,915.94	-	-	-	-	615,915.94	-	-	1,107.20	15,100.38	63,093.44	1,604,919.17	841,378.31	763,540.86	
-Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos	455,968.50	13,612.00	-	-	-	-	13,612.00	-	-	-	-	-	469,580.50	254,892.88	214,687.62	
-Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	10,506.71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,506.71	7,099.70	3,407.01	
-Equipo y Mobiliario de Cultura y Arte	9,610.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,610.00	5,741.26	3,868.74	
-Maquinaria y Equipos Diversos	975,173.53	52,076.27	-	-	-	-	52,076.27	-	-	-	-	-	1,027,249.80	564,240.81	463,008.99	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	82,401,784.42	21,658,410.01	-	-	-	-	21,658,410.01	1,217,498.59	-	1,207.20	102,942.48	1,321,643.27	102,738,546.16	4,197,451.45	98,541,094.71	

Fuente: Anexo Financiero AF-2 – PPE – PERIODO 2021- UNJ

LARRY
MANUEL
PIMINCHUM
O LEYTON
2023.01.09
15:01:37
-05'00'

CRITERIO

La inobservancia a la siguiente normativa:

DIRECTIVA N. ° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. ° 001-2022-EF/51.01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"

ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, establecida en la presente Directiva, y deben:

- a) Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.
- b) (...)
- c) Efectuar el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad que informa. incluyendo las de sus organismos o dependencias adscritas; tales como, los centros de producción de bienes y servicios constituidos por universidades públicas, entre otros.
- d) Calcular las estimaciones mensuales requeridas para la elaboración de la información financiera y que, por la naturaleza y las transacciones de la Entidad, correspondan.... La Administración es responsable de establecer las políticas para las estimaciones y la Oficina de Contabilidad de su registro contable.
- e) Conciliar los saldos de los elementos de propiedades, planta y equipo, a nivel de cada Entidad, considerando la información disponible de las Oficinas de Control Patrimonial y de la Oficina de Infraestructura o las que hagan sus veces, con la Oficina de Contabilidad.

(...)

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- c) **Marco contable para la preparación de la información financiera** Conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP. En los casos no regulados por la DGCP, las Entidades no pueden dejar de reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y otros hechos económicos; debiendo definir sus políticas contables y aplicar en forma supletoria, los requerimientos técnicos prescritos en las NICSP, emitidas por el IPSASB y aprobadas en el Perú por la DGCP. Con fines del análisis técnico contable de las transacciones y otros hechos económicos, los representantes en las Entidades deben aplicar el juicio profesional crítico, realizando una exhaustiva revisión de la normativa contable y de casos similares que puedan ser utilizados como referencia.
- d) **Base contable de acumulación o devengo** Las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos deben ser reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación. Las Entidades deben considerar incluso los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Las Entidades deben revelar en nota a los estados financieros, los importes materiales de aquellos eventos que sean indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación que no impliquen ajustes



RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N. ° 320-2006-CG NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

3.5. Verificaciones y conciliaciones

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

5. NORMA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

CAUSA

La entidad no ha realizado la conciliación de los pagos realizados por construcciones en curso y vehículos maquinarias y otros vs lo revelado en el anexo financiero AF 2 Propiedades Planta y Equipo al cierre del periodo fiscal 2021.

EFFECTO

Se determina diferencias por conciliar con respecto a lo revelado en el anexo financiero AF 2 versus los pagos realizados por compra de Vehículos, Maquinaria y Equipo por toda fuente de financiamiento, por el importe de **S/ - 4,585,587.46, al cierre del periodo fiscal 2021.**

FECHA DE DISCUSIÓN

Se llevó a cabo el día 06.01.2021 a horas 03.00 pm, entre los miembros integrantes del equipo de la comisión de auditoría designada y los funcionarios de la entidad.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Expresaron su comprensión de lo expuesto, indicando que estarán alcanzando a la comisión auditora sus comentarios, así mismo que han iniciado un proceso de depuración y sinceramiento contable.

OPINION DEL AUDITOR

De todo lo expuesto nos ratificamos en nuestra opinión, teniendo como base las evidencias expuestas de nuestro análisis, y verificaciones realizadas, evaluando con los técnicas y procedimientos según nuestro enfoque de auditoría, determinado en la planeación.

RECOMENDACIONES

Que el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:



- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a ser reveladas como compras y mejoras y/o desembolsos a una fecha determinada en los anexos financieros (AF 2 PPE); entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

II. **DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ANTERIOR**
NO SE IDENTIFICARON DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL PERIODO ANTERIOR



CONCLUSIONES

Como resultado de la Auditoría a los Estados Financieros realizada a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN** al 31 de diciembre de 2021, se identificaron deficiencias significativas a los estados financieros, como sigue:

1. El rubro inventarios al 31.12.2021, presenta el saldo de S/ 47,729.64, cuyo saldo inicial asciende al importe de S/ 77,574.35, el movimiento de las operaciones se muestra en la cuenta contable 1301. Bienes y Suministros de funcionamiento, se determinaron diferencias por S/ 183,610.50 a valores absolutos.
(Deficiencia significativa n. ° 1)
2. La ejecución presupuestal de los gastos en bienes y servicios al 31.12.2021, presenta el importe de S/ 8,578,496.59, compra de bienes por S/ 231,000.00 y contratación de servicios por S/ 8,347,496.59, se determinaron las siguientes diferencias con respecto a servicios por el importe S/ 292,947.24 a valores absolutos.
(Deficiencia significativa n. ° 2)
3. La conciliación de la ejecución presupuestal de los gastos de capital al 31.12.2021, presenta el importe de S/ 25,639,002.95, con respecto a la provisión por las adquisiciones registradas en la cuenta contable 2103.02 Activos No Financieros (mostrados en el haber) nos arrojan diferencias por S/ 473,306.37.
(Deficiencia significativa n. ° 3)
4. La conciliación de los cargos en la cuenta contable 2103.02 Activos No Financieros que deben revelar las amortizaciones y/o cancelaciones de obligaciones contraídas por adquisiciones de activos no financieros, (mostradas en el Debe) se determinan diferencias con respecto a lo revelado en el Estado de Flujo de Efectivo al 31.12.2021 por S/ -1,842,957.30.
(Deficiencia significativa n. ° 4)
5. La conciliación de las compras y mejoras adicionadas y reveladas en el anexo financiero AF 2 Propiedades, Planta y Equipo al 31.12.2021; presenta diferencias por conciliar en los rubros: Construcción de Edificios No Residenciales por S/ 4,873,887.46 y Vehículos, Maquinarias y Otros por S/ 288,300, con respecto a los pagos por dicho concepto mostrados en el Estado de Flujo de Efectivo al cierre del periodo fiscal 2021.
(Deficiencia significativa n. ° 5)

RECOMENDACIONES

En conformidad con lo establecido en la Ley n.º 27785- Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en su artículo 15º inciso b) relacionado a formular oportunamente recomendaciones para contribuir en la mejora de la gestión de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**, se considera pertinente formular recomendaciones a las conclusiones formuladas por las deficiencias identificadas en el periodo fiscal 2021, y Resolución de Contraloría n.º 025-2021-CG anexo 04 matriz de recomendaciones, por consiguiente se expone lo siguiente:

1. Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien el consumo de bienes en función de sus necesidades, y requerimientos.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los bienes y suministros, a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.

(Conclusión n.º 1)

2. Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional concilien la contratación de servicios en función de sus necesidades, y requerimientos.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de la contratación de servicios a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos en el reporte de inventario, y como consecuencia del saldo de la cuenta contable 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento que integra el rubro Inventarios, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Implementar los informes de gestión de cada unidad organizacional relacionada al tema expuesto, y evaluar el cumplimiento de sus funciones establecidas en los manuales operativos, otorgándole una calificación a base a los indicadores de desempeño.

(Conclusión n.º 2)

3. Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

(Conclusión n.º 3)

4. Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de los pagos y amortizaciones de activos no financieros a una fecha determinada; entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

(Conclusión n. ° 4)

5. Que, el Presidente de la Comisión Organizadora en coordinación con los órganos del primero y segundo nivel, de su competencia disponga lo siguiente:

- ❖ Las Unidades del tercer nivel organizacional deben realizar la conciliación de saldos entre las áreas responsables de elaborar la información financiera.
- ❖ Elaborar las actas de conciliación de saldos y movimiento de las adquisiciones de activos no financieros a ser reveladas como compras y mejoras y/o desembolsos a una fecha determinada en los anexos financieros (AF 2 PPE); entre las áreas responsables, que serán el sustento y validación de dichos saldos, mostrados en los estados financieros a una fecha determinada.
- ❖ Evaluar el desempeño de las funciones que realizan el personal durante un ejercicio económico, emitir informes mensuales del desarrollo de sus actividades diarias.
- ❖ Elaborar el flujograma de las funciones de cada área, actualizadas a las necesidades de la entidad.

(Conclusión n. ° 5)

Jaén, Jaén, Cajamarca, Perú
9 de enero de 2023

Sociedad de Auditoría:

LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S. CIVIL

Refrendado por:



LARRY MANUEL
PIMINCHUMO
LEYTON

2023.01.09

15:03:11 -05'00'

(Socio)

Larry Manuel Piminchumo Leytón
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula n.° 02-2047